

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**Expte.: 2021/000171 (2/2021)**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto (Art. 156 LCSP)  
Múltiples criterios: Propuesta Técnica/Oferta Económica/Criterios técnicos evaluables mediante fórmulas

**OBJETO**

**ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRES Nº 2); APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA); EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MADURACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPRESAS**

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)  
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes  
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines  
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho, PS del Interventor de Fondos

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

**Asisten:**

Por las empresas licitadoras:

- D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Ruiz, de la ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES  
- D<sup>a</sup>. Miriam del Toro Gómez, de la empresa INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.  
- D. Antonio Benítez Gómez, de la UTE SAS.

Por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial:

- D. Luis Miguel Rodríguez Estacio, Jefe de Sección de Administración.  
- D<sup>a</sup>. Alicia Domínguez Núñez, Jefa de la Sección de Promoción Económica.

**ANUNCIO DE LICITACION:**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-05-2021

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	05/07/2021 07:46:52 02/07/2021 08:02:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



Sevilla, a 29/06/2021  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de los sobres Nº 3, que contienen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, si bien, previamente, se procede al estudio y comprobación del informe técnico emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor contenidos en los Sobres nº 2 cuya apertura se realizó por la Mesa de Contratación de fecha 15 de junio de 2021.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

**Expediente 2021/000171 (2/2021)**

**OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MADURACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPRESAS. AÑO 2021"**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO. MÚLTIPLES CRITERIOS**

**ASUNTO: VALORACION TECNICA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2)**

*Por la mesa de contratación celebrada el pasado día 15 de Junio de 2021 se procedió a la apertura del SOBRE 2 presentado por los licitadores admitidos a licitación, que se relacionan a continuación, acordándose en el mismo acto remitir las ofertas a este Servicio de Promoción y Formación Empresarial para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de conformidad con el criterio de adjudicación dependiente de un juicio de valor contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.*

**EMPRESAS ADMITIDAS:**

NÚMERO	LICITADORAS
1	UTE SAS
2	PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.
3	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.
4	INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN
5	ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)

*Se procede al examen de la documentación de acuerdo con el criterio de adjudicación dependiente de un juicio de valor, que de conformidad con el Anexo 1 de los PCAP se refiere a la calidad de la propuesta técnica, con una puntuación máxima asignada de 49 puntos, desglosándose la valoración de dicha puntuación de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 según se indica a continuación*

**CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA. MÁXIMO 49 PUNTOS.**

*La calidad de la propuesta técnica (P.T.) será valorada en base a los apartados incluidos en la misma, según lo establecido en el anexo 1 de los PCAP. Se valorarán los siguientes apartados incluidos en la propuesta técnica, hasta un máximo de 49 puntos, con el siguiente desglose:*

- 1 *Objetivos e indicadores. Máx.: 2 puntos.*
- 2 *Proceso de acompañamiento empresarial. Máx.: 21,5 puntos.*

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	05/07/2021 07:46:52 02/07/2021 08:02:28
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



- 2.1. Actividades de consultoría: máximo 6 puntos
- 2.2. Enfoque metodológico presencial: máximo 8,5 puntos
- 2.3. Enfoque metodológico no presencial: máximo 7 puntos
- 3 Difusión y captación de usuarios/as: máximo 8 puntos
- 4 Modelo de organización y gestión: máximo 6 puntos
- 5 Coordinación, seguimiento y evaluación: máximo 7 puntos
- 6 Herramientas adicionales de la plataforma telemática: máximo 4,5 puntos

Si en alguno/s de los apartados descritos anteriormente, comprendidos en los distintos aspectos a tener en cuenta para valorar la calidad de la propuesta técnica, se limitan a contemplar el contenido establecido en el pliego de prescripciones técnicas, se baremará/n con 0 puntos.

**Se establece un umbral mínimo de 22,5 puntos en este criterio** (calidad de la propuesta técnica) para continuar el proceso selectivo, según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP.

**1.1 Objetivos e indicadores (Máx. 2 puntos)**

“La P.T. detalla indicadores a través de los cuales se podrá medir el logro de cada uno de los objetivos específicos recogidos en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Se valorará hasta 2 puntos si la P.T. recoge como mínimo un indicador claro, medible y realista para todos y cada uno de los objetivos específicos.

Si no plantea un indicador para todos y cada uno de los objetivos específicos: 0 puntos.”

El resultado de la valoración de este apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

**PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L. Y UTE SAS** Las propuestas no incluyen como mínimo un indicador por cada objetivo específico como se requiere en el apartado 3.2. del PPT

**ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES /ESIC), INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.** Las propuestas recogen como mínimo un indicador claro, medible y realista para todos y cada uno de los objetivos específicos como se requiere en el PPT a través de los cuales se podrá medir el logro de cada uno de los objetivos específicos recogidos en el apartado 3.2. del PPT, posibilitando por tanto la evaluación de los citados objetivos. Son indicadores concretos y medibles.

Se expone cuadro que recoge dichas puntuaciones para este apartado.

1.1. OBJETIVOS E INDICADORES	
LICITADORAS	Puntuación (Máx. 2 puntos)
UTE SAS	0
PENINSULA CORPORATE INNOVATION	2
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS	0
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	2
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	2

**1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL (Máximo 21,5 puntos)**

**1.2.1 Actividades de consultoría**

“Partiendo de lo establecido en el apartado 5.1. del PPT se valorará hasta un máximo de 6 puntos si la empresa describe, detalla y desarrolla coherentemente el proceso de acompañamiento que propone para los distintos perfiles de personas destinatarias descritas en el apartado 4 del PPT y de acuerdo con el siguiente desglose:

Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 6 puntos, cada actividad propuesta de los 5 bloques de actividad descritos en el apartado 5.1 del PPT debiendo incluir actividades de todos y cada uno de los bloques previstos detallando el contenido y secuencia en la que serán abordados, duración de las sesiones y documentación de apoyo”.

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



El resultado de la valoración de este sub-apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

**UTE SAS**

La propuesta no plantea actividades en cada uno de los bloques previstos en el apartado 5.1. del PPT.

Puntos 0

**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

La propuesta no plantea actividades en cada uno de los bloques previstos en el apartado 5.1. del PPT.

Puntos 0

**PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

La propuesta detalla y desarrolla coherentemente el proceso de acompañamiento que propone sin identificar los diferentes perfiles de personas destinatarias descritas en el apartado 4 del PPT ni adaptar el proceso de acompañamiento a las necesidades de cada uno de estos colectivos.

Puntos 0

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN**

La propuesta detalla y desarrolla coherentemente el proceso de acompañamiento que propone para los diferentes perfiles de personas destinatarias descritas en el apartado 4 del PPT ampliando los grupos y perfiles de personas destinatarios consiguiendo una adaptación del proceso de acompañamiento a las necesidades de cada uno de estos colectivos. Realiza una propuesta amplia, diversa y flexible de actividades en todos y cada uno de los bloques previstos detallando el contenido y la secuencia en la que serán abordados, la duración de las sesiones y la documentación de apoyo. Mantiene en todo caso la adecuada flexibilidad en la secuencia y contenidos para su adaptación a las diferentes necesidades.

Puntos 6

**ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES. ESIC**

La propuesta detalla y desarrolla coherentemente el proceso de acompañamiento que propone para los diferentes perfiles de personas destinatarias descritas en el apartado 4 del PPT ampliando los grupos y perfiles de personas destinatarios consiguiendo una adaptación del proceso de acompañamiento a las necesidades de cada uno de estos colectivos. Realiza una propuesta amplia, diversa y flexible de actividades en todos y cada uno de los bloques previstos detallando el contenido y la secuencia en la que serán abordados, la duración de las sesiones y la documentación de apoyo. Mantiene en todo caso la adecuada flexibilidad en la secuencia y contenidos para su adaptación a las diferentes necesidades.


Puntos 6

1.2.2 Enfoque metodológico del proceso de acompañamiento para el asesoramiento presencial.

“Partiendo de lo establecido en los apartados 5.1., 9 y 10 del PPT, se valorará hasta un máximo de 8,5 puntos el enfoque metodológico en su modalidad presencial debiendo adaptarse a los diferentes perfiles de personas destinatarias de las actuaciones objeto del contrato. En este sentido, cada instrumento y propuesta metodológica deberá ser descrita y desarrollada de acuerdo con el siguiente desglose:

- a. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 3 puntos, cada instrumento o herramienta metodológica que esté adaptada a los participantes que se planteen la opción de emprender como una salida laboral.
- b. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos, cada instrumento o herramienta metodológica orientada a aquellas personas emprendedoras que tengan una idea de negocio y quieran convertirla en un proyecto empresarial viable en el entorno tecnológico.
- c. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 3 puntos las herramientas metodológicas que permitan el acceso al objeto del contrato a personas empresarias que deseen consolidar su proyecto de negocio, lanzar nuevas líneas de negocio o necesiten ajustarse a nuevas demandas del mercado.”

El resultado de la valoración de este sub-apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>			

**UTE SAS**

No desarrolla ni instrumentos ni propuestas metodológicas adaptadas a los diferentes perfiles de las personas destinatarias de las actuaciones objeto del contrato.

Puntos 0

**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

No desarrolla ni instrumentos ni propuestas metodológicas adaptadas a los diferentes perfiles de las personas destinatarias de las actuaciones objeto del contrato.

Puntos 0

**PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

La propuesta presenta un enfoque metodológico de la modalidad presencial sin estar adaptado a los diferentes perfiles de personas destinatarias de las actuaciones objeto del contrato (participantes que se plantean la opción de emprender como salida laboral, personas emprendedoras que tengan una idea de negocio y quieran convertirla en un proyecto viable en el entorno tecnológico y personas empresarias que desean consolidar su proyecto de negocio).

Puntos 0

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN**

La propuesta presenta un enfoque metodológico de la modalidad presencial adaptado a los diferentes perfiles de personas destinatarias de las actuaciones objeto del contrato (participantes que se plantean la opción de emprender como salida laboral, personas emprendedoras que tengan una idea de negocio y quieran convertirla en un proyecto viable en el entorno tecnológico y personas empresarias que desean consolidar su proyecto de negocio). Las propuestas metodológicas e instrumentos están adecuadamente descritos y desarrollados según lo establecido en la PPT.

Puntos 8.5

**ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES. ESIC**

La propuesta presenta un enfoque metodológico de la modalidad presencial adaptado a los diferentes perfiles de personas destinatarias de las actuaciones objeto del contrato (participantes que se plantean la opción de emprender como salida laboral, personas emprendedoras que tengan una idea de negocio y quieran convertirla en un proyecto viable en el entorno tecnológico y personas empresarias que desean consolidar su proyecto de negocio). Las propuestas metodológicas e instrumentos están adecuadamente descritos y desarrollados según lo establecido en la PPT.


Puntos 8.5

**1.2.3 Enfoque metodológico para las sesiones no presenciales**

“Partiendo de lo establecido en los apartados 5.1., 9 y 10 del PPT, se valorará hasta un máximo de 7 puntos el enfoque metodológico en su modalidad no presencial que, a través de la plataforma telemática, permita el desarrollo de las sesiones grupales o individuales. En este sentido, cada instrumento y herramienta metodológica deberá ser descrita y desarrollada de acuerdo con el siguiente desglose:

- Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 3 puntos, cada herramienta metodológica innovadora que potencie la participación de personas empresarias en las acciones objeto del contrato.
- Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto, cada herramienta metodológica que potencie la interacción directa y simultánea entre la persona tutora o mentora y la usuaria.
- Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto, cada herramienta metodológica que potencie la interacción directa y simultánea entre las personas participantes en sesiones grupales.
- Se valorará con un 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto, cada herramienta que permita la visualización de las sesiones en diferido.
- Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto, cada herramienta metodológica que permita el aprendizaje simulado en las sesiones y la visualización de las mejoras o avances en la planificación del negocio”

El resultado de la valoración de este sub-apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>			

**UTE SAS**

No aporta ninguna propuesta metodológica específica para las personas usuarias de las sesiones no presenciales  
Puntos 0

**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION**

No aporta ningún dato que permita identificar la propuesta metodológica específica para las personas usuarias de las sesiones no presenciales  
Puntos 0

**PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

La propuesta no contiene un enfoque metodológico para sesiones no presenciales que permita el desarrollo de las sesiones grupales o individuales a través de la plataforma telemática,  
Puntos 0

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN**

La propuesta contiene un enfoque metodológico para sesiones no presenciales que permite el desarrollo de las sesiones grupales o individuales a través de la plataforma telemática, describe instrumentos y herramientas metodológicas innovadoras que potencian la participación de las personas empresarias, la interacción directa y simultánea entre personas participantes y tutoras y la participación en sesiones grupales. Asimismo, se describen herramientas que permiten la visualización de sesiones en diferido y las mejoras o avances en la planificación del negocio junto al aprendizaje simulado desarrollándolas en función de los criterios requeridos en los apartados 5.1, 9 y 19 de la PPT.  
Puntos 7

**ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES. ESIC**

No aporta ninguna propuesta metodológica específica para las personas usuarias de las sesiones no presenciales  
Puntos 0

Se expone cuadro que recoge dichas puntuaciones para este apartado:

<b>1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL ( máx. 21,5 puntos)</b>				
<b>LICITADORAS</b>	<b>1.2.1. Actividades de consultoría Max. 6 ptos</b>	<b>1.2.2. Enfoque metodológico presencial Max 8.5 ptos</b>	<b>1.2.3. Enfoque metodológico no presencial Max 7 ptos</b>	<b>Puntuación</b>
UTE SAS	0	0	0	0
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	0	0	0	0
PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	0	0	0	0
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	6	8,5	7	21,5
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	6	8,5	0	14,5

**1.3 DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL CONTRATO Y CAPTACIÓN DE USUARIOS/AS (Máx. 8 puntos)**

“La propuesta técnica debe desarrollar y detallar un plan de difusión y captación de usuarios partiendo de lo descrito en el apartado 6 del PPT, que se valorará hasta un máximo de 8 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

1. Personas emprendedoras que tengan una idea de negocio y que estén dispuestas a convertirla en un proyecto empresarial viable. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos, por cada canal o medio de difusión destinado a este colectivo, utilizado para dar difusión de las actividades, debiendo detallar como los utilizará.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>			

2. *Personas empresarias que necesitan adquirir estrategias que le permitan mejorar, consolidar su proyecto empresarial o poner en marcha nuevas líneas de negocio. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos, por cada canal o medio de difusión destinado a este colectivo, utilizado para dar difusión de las actividades, debiendo detallar como los utilizará.*”

El resultado de la valoración de este apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

**UTE SAS**

La propuesta técnica desarrolla pero no detalla un plan de difusión y captación de personas usuarias partiendo de lo descrito en el apartado 6 del PPT. No establece, mecanismos de difusión dirigidas a personas emprendedoras y empresarias con estrategias diferentes ni especifica canales y medios de difusión por cada colectivo.

Total 0 puntos

**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

La propuesta técnica desarrolla pero no detalla un plan de difusión y captación de personas usuarias partiendo de lo descrito en el apartado 6 del PPT. No establece, mecanismos de difusión dirigidas a personas emprendedoras y empresarias con estrategias diferentes, ni especifica canales y medios de difusión por cada colectivo.

Total 0 puntos

**PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

La propuesta técnica desarrolla y detalla un plan de difusión y captación de personas usuarias partiendo de lo descrito en el apartado 6 del PPT. Establece, mecanismos de difusión dirigidas a personas emprendedoras y empresarias sin especificar estrategias diferentes pero especificando un canal y un medio de difusión por cada colectivo.

Total 2 puntos

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN**

La propuesta técnica desarrolla y detalla un plan de difusión y captación de personas usuarias partiendo de lo descrito en el apartado 6 del PPT. Establece, mecanismos de difusión dirigidas a personas emprendedoras y empresarias con estrategias diferentes especificando canales y medios de difusión por cada colectivo.

Total 8 puntos

**ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES /ESIC**

La propuesta técnica desarrolla y detalla un plan de difusión y captación de personas usuarias partiendo de lo descrito en el apartado 6 del PPT. Establece, mecanismos de difusión dirigidas a personas emprendedoras y empresarias con estrategias diferentes especificando canales y medios de difusión por cada colectivo.

Total 8 puntos

Se expone cuadro que recoge dichas puntuaciones para este apartado:

<b>1.3. DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL CONTRATO Y CAPTACIÓN DE USUARIOS/AS</b>	
<b>LICITADORAS</b>	<b>Puntuación (Máx. 8 puntos)</b>
UTE SAS	0
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	0
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	2
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	8
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	8

**1.4. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO  
DETALLE TAREAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES (Máx. 6 puntos)**

“Partiendo de lo establecido en el apartado 12 del PPT, se valorará hasta 6 puntos con el siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



- a. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos cada instrumento y herramienta propuesta para llevar a cabo la gestión de organización y gestión del servicio.
- b. Plan de control de riesgos para la resolución inmediata de incidencias. Se valorará hasta 2 puntos el contenido de un plan de control de riesgo, según lo siguiente:
  - 1) Se otorgará 0,5 puntos si contempla soluciones ante las incidencias que eviten la suspensión de sesiones programadas y de inminente realización hasta un máximo de 1 punto.
  - 2) Se otorgará 0,5 puntos si contempla soluciones inmediatas a problemas técnicos que surjan en la plataforma telemática que afecten al desarrollo de las actividades de consultoría que se estén realizando hasta un máximo de 1 punto.
- c. Se otorgarán hasta 2 puntos si contempla soluciones adecuadas para la reorganización de las acciones programadas como consecuencia de los efectos del COVID 19, según lo siguiente:
  - 1) Se otorgará 0,5 puntos por cada medida desarrollada en el plan de contingencia del COVID 19 hasta un máximo de 2 puntos.”

El resultado de la valoración de este apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

**UTE SAS**

- a. Siguiendo con lo establecido en el apartado 12 del PPT la propuesta técnica no plantea instrumentos y herramientas de gestión y organización del servicio clara y útil. **0 puntos**
  - b 1) y 2). No propone un de plan de control de riesgos para la resolución inmediata de incidencias no contempla soluciones para evitar la suspensión de sesiones programas e inminentes ni soluciones rápidas y eficaces para evitar problemas técnicos que surjan en la plataforma telemática y que puedan afectar al desarrollo de las actividades de consultoría que se estén realizando. **0 puntos**
  - c 1).No se contemplan soluciones adecuadas para la reorganización de las acciones programadas como consecuencia de los efectos del Covid-19. **0 puntos**
- Total 0 puntos**

**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

- a. Siguiendo con lo establecido en el apartado 12 del PPT la propuesta técnica no plantea instrumentos y herramientas de gestión y organización del servicio clara y útil. **0 puntos**
  - b 1) y 2). No propone un plan de control de riesgos para la resolución inmediata de incidencias no contempla soluciones para evitar la suspensión de sesiones programas e inminentes ni soluciones rápidas y eficaces para evitar problemas técnicos que surjan en la plataforma telemática y que puedan afectar al desarrollo de las actividades de consultoría que se estén realizando. **0 puntos**
  - c 1). No se contemplan soluciones adecuadas para la reorganización de las acciones programadas como consecuencia de los efectos del Covid-19. **0 puntos**
- Total 0 puntos.**


**PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

- a. Siguiendo con lo establecido en el apartado 12 del PPT la propuesta técnica no plantea instrumentos y herramientas de gestión y organización del servicio clara y útil. **0 puntos**
  - b 1) y 2). No propone un plan de control de riesgos para la resolución inmediata de incidencias no contempla soluciones para evitar la suspensión de sesiones programas e inminentes ni soluciones rápidas y eficaces para evitar problemas técnicos que surjan en la plataforma telemática y que puedan afectar al desarrollo de las actividades de consultoría que se estén realizando. **0 puntos**
  - c 1). No se contemplan soluciones adecuadas para la reorganización de las acciones programadas como consecuencia de los efectos del Covid-19. **0 puntos**
- Total 0 puntos**

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN**

- a. Siguiendo con lo establecido en el apartado 12 del PPT la propuesta técnica plantea instrumentos y herramientas de gestión y organización del servicio clara y útil. **2 puntos**
- b 1) y 2). La propuesta de plan de control de riesgos para la resolución inmediata de incidencias contempla soluciones para evitar la suspensión de sesiones programas e

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		





inminentes así como soluciones rápidas y eficaces para evitar problemas técnicos que surjan en la plataforma telemática y que puedan afectar al desarrollo de las actividades de consultoría que se estén realizando. **2 puntos**

**c 1).** Se contemplan soluciones adecuadas para la reorganización de las acciones programadas como consecuencia de los efectos del Covid-19. **2 puntos**

**Total 6 puntos**

**ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES /ESIC**

**a.** Siguiendo con lo establecido en el apartado 12 del PPT la propuesta técnica plantea instrumentos y herramientas de gestión y organización del servicio clara y útil. **2 puntos**

**b 1) y 2).** No contempla ningún plan de riesgo para la resolución inmediata de incidencias que eviten la suspensión de sesiones programadas ni contempla soluciones a problemas técnicos que surjan en la plataforma telemática y que afecten al desarrollo de las actividades de consultoría. **0 puntos**

**c.** Se contemplan soluciones adecuadas para la reorganización de las acciones programadas como consecuencia de los efectos del Covid-19. **2 puntos**

**Total 4 puntos**

Se expone cuadro que recoge dichas puntuaciones para este apartado:

<b>1.4. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO LICITADORAS</b>	
	<b>Puntuación (Máx. 6 puntos)</b>
UTE SAS	0
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	0
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	0
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	6
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	4

**1.5 DESARROLLO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROPUESTO. (Máx. 7 puntos)**

“Partiendo de los descrito en el apartado 13 del PPT se valorará hasta 7 puntos con el siguiente desglose:

- Se valorará con 0,5 puntos cada instrumento y herramienta aportada para la coordinación de las acciones objeto del contrato y para la coordinación con el equipo técnico de Sevilla Emprendedora, que debe ser descrita y desarrollada, hasta un máximo de 2 puntos.
- Se valorará con 0,5 puntos cada instrumento y herramienta aportada para el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato, debiéndose detallar y describir, hasta un máximo de 2 puntos.
- Se valorará hasta 1 punto la aportación de indicadores para el seguimiento y evaluación tanto de las acciones que se realicen como de las personas participantes en las mismas.
- Se valorará hasta 1 punto, la aportación del modelo de informe personalizado para cada participante en el servicio de maduración.
- Se valorará hasta 1 punto la aportación del modelo de informe trimestral que englobará las acciones realizadas y los resultados de las mismas.”

El resultado de la valoración de este apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

**UTE SAS**

- Según lo descrito en el apartado 13 del PPT la propuesta técnica contiene instrumentos y herramientas para la coordinación con el equipo técnico de Sevilla Emprendedora y de las acciones objeto del contrato. **2 puntos**

- También contiene instrumentos y herramientas para el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato debidamente detalladas y descritas. **2 puntos**

- Aporta indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones y de las personas participantes en las mismas. **1 punto**

- Aporta modelo de informe personalizado para cada participante. **1 punto**

- No aporta modelo de informe trimestral que englobará las acciones realizadas y los resultados de las mismas. **0 puntos**

**Total 6 puntos**

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

- Según lo descrito en el apartado 13 del PPT la propuesta técnica no contiene instrumentos y herramientas para la coordinación con el equipo técnico de Sevilla Emprendedora y de las acciones objeto del contrato más allá de lo descrito en el PPT. **0 puntos**

- Tampoco contiene instrumentos y herramientas para el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato debidamente detalladas y descritas más allá de lo descrito en el apartado 13 del PPT. **0 puntos**

- Aporta indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones y de las personas participantes en las mismas. **1 punto**

- No aporta modelo de informe personalizado para cada participante. **0 puntos**

- No aporta modelo de informe trimestral que englobará las acciones realizadas y los resultados de las mismas. **0 puntos**

**Total 1 punto**

**PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

- Según lo descrito en el apartado 13 del PPT la propuesta técnica no contiene instrumentos y herramientas para la coordinación con el equipo técnico de Sevilla Emprendedora y de las acciones objeto del contrato. **0 puntos**

- Tampoco contiene instrumentos y herramientas para el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato debidamente detallada y descritas. **0 puntos**

- Aporta indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones y de las personas participantes en las mismas. **1 punto**

- No aporta modelo de informe personalizado para cada participante. **0 puntos**

- No aporta modelo de informe trimestral que englobará las acciones realizadas y los resultados de las mismas. **0 puntos**

**Total 1 punto**

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN**

- Según lo descrito en el apartado 13 del PPT la propuesta técnica contiene instrumentos y herramientas para la coordinación con el equipo técnico de Sevilla Emprendedora y de las acciones objeto del contrato. **2 puntos**

- También contiene instrumentos y herramientas para el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato debidamente detallada y descritas. **2 puntos**

- Aporta indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones y de las personas participantes en las mismas. **1 punto**

- Aporta modelo de informe personalizado para cada participante. **1 punto**

- Aporta modelo de informe trimestral que englobará las acciones realizadas y los resultados de las mismas. **1 punto**

**Total 7 puntos**

**ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES /ESIC**

- Según lo descrito en el apartado 13 del PPT la propuesta técnica contiene instrumentos y herramientas para la coordinación con el equipo técnico de Sevilla Emprendedora y de las acciones objeto del contrato. **2 puntos**

- También contiene instrumentos y herramientas para el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato debidamente detallada y descritas. **2 puntos**


- Aporta indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones y de las personas participantes en las mismas. **1 punto**

- No aporta modelo de informe personalizado para cada participante. **0 puntos**

- No aporta modelo de informe trimestral de las acciones realizadas y los resultados de las mismas. **0 puntos**

**Total 5 puntos**

Se expone cuadro que recoge dichas puntuaciones para este apartado:

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>			

<b>1.5. DESARROLLO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROPUESTO</b>	
<b>LICITADORAS</b>	<b>Puntuación (Máx. 7 puntos)</b>
UTE SAS	6
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	1
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	1
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	7
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	5

**1.6. HERRAMIENTAS ADICIONALES DE LA PLATAFORMA TELEMÁTICA (MÁX.4,5 p.)**

“Se valorará con 0,3 puntos por cada herramienta informática ofertada sobre las mínimas establecidas en el apartado 11 del PPT para la plataforma telemática, que dé soporte a los bloques de actividad del apartado 5 del PPT, y dé respuesta a cuestiones diferentes y/o complementarias de las mínimas establecidas en el PPT, con un máximo de 15 herramientas adicionales, hasta un máximo de 4,5 puntos. Estas herramientas deberán estar operativas en el plazo de un mes desde la formalización del contrato. Se deberá aportar en la propuesta técnica una relación de las herramientas adicionales ofertadas con la denominación y descripción de las mismas, indicando su aportación a las actividades objeto del contrato.”

El resultado de la valoración de este apartado para las distintas licitadoras es el siguiente:

**UTE SAS**

La propuesta técnica aporta 16 herramientas informáticas sobre las mínimas establecidas en el apart 11 del P.P.T. dando soporte a los bloques de actividad previstos.

**TOTAL 4,5 puntos**

**PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION S.L.**

La propuesta técnica aporta 14 herramientas informáticas sobre las mínimas establecidas en el apart 11 del P.P.T. dando soporte a los bloques de actividad previstos

**TOTAL 4,2 puntos**

**PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

La propuesta técnica no aporta herramientas informáticas sobre las mínimas establecidas en el apart 11 del P.P.T. para dar soporte a los bloques de actividad previstos

**TOTAL 0 puntos**

**INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION**

La propuesta técnica aporta 51 herramientas informáticas sobre las mínimas establecidas en el apart 11 del P.P.T. dando soporte a los bloques de actividad previstos

**TOTAL 4,5 puntos**

**ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)**

La propuesta técnica no aporta herramientas informáticas sobre las mínimas establecidas en el apart 11 del P.P.T. para dar soporte a los bloques de actividad previstos

**TOTAL 0 puntos.**

Se expone cuadro que recoge dichas puntuaciones para este apartado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



<b>1.6. HERRAMIENTAS ADICIONALES DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA (Max. 4,5p.)</b>	
<b>LICITADORAS</b>	<b>Puntuación (Máx. 7 puntos)</b>
UTE SAS	4,5
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	4,2
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	0
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	4,5
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	0

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

LICITADORAS	1.OBJETIVOS E INDICADORES Max.2 puntos	2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO. Max. 21,5 puntos			3.DIFUSIÓN Max 8 puntos	4.ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN Max 6 puntos	5.COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Max.7 puntos	6. HERRAMIENTAS ADICIONALES A PLATAFORMA Max. 4,5 puntos	TOTAL BAREMO MÁX. 49 puntos
		2.1.Actividades de consultoría Max 6 puntos	2.2. Metodología asesoramiento presencial. Max 8.5 puntos	2.3.Metodología asesoramiento no presencial. Max 7 puntos					
UTE SAS	0	0	0	0	0	0	6	4,5	10,5
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	2	0	0	0	0	0	1	4,2	7,2
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	0	0	0	0	2	0	1	0	3
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION	2	6	8,5	7	8	6	7	4,5	49
ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)	2	6	8,5	0	8	4	5	0	33,5

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del ANEXO I del PCAP: "Se establece un **umbral mínimo de 22,5 puntos** en este criterio (calidad de la propuesta técnica) para continuar el proceso selectivo, según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP."


Por lo tanto, por no llegar al umbral mínimo de 22,5 puntos en la calidad de la propuesta técnica no continúan el proceso selectivo las siguientes empresas:

UTE SAS
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.
PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Habiendo superado el umbral mínimo solicitado de 22,5 puntos, continua el proceso selectivo la siguiente empresa:

- ✓ INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN
- ✓ ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES (ESIC)

Es todo cuanto tengo que informar. En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. JEFA DE LA SECCION DE PROMOCION ECONOMICA. Fdo.: Alicia Domínguez Núñez."

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Página	12/14	

A la vista de lo anterior, la Mesa resuelve:

1.- Admitir el informe técnico emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor contenidos en los Sobres nº 2.

2.- Proceder a la apertura de los sobres nº 3: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Criterios: Oferta Económica y Criterios técnicos evaluables mediante fórmulas - Incremento de actividades grupales e Incremento de sesiones de mentoring), correspondientes a los dos empresas finalmente admitidas a la licitación, con el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIO 2: Oferta económica (máx. 35 puntos)		CRITERIO 3.1: Incremento de actividades grupales (máx. 6 puntos)		CRITERIO 3.2: Incremento de sesiones de mentoring (máx. 10 puntos)	
	Importe oferta económica (IVA no incluido) - % de Baja	Observaciones	Nº de horas (máx. 42)	Puntuación	Nº de horas (máx. 40)	Puntuación
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.	97.740,00 € - 40%	Valor anormal	42 horas	6 puntos	40 horas	10 puntos
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES	154.755,00 € - 5%	-	42 horas	6 puntos	40 horas	10 puntos

Una vez efectuados los cálculos conforme a los parámetros fijados en los pliegos, se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., incurre en presunta anormalidad, por lo que se propone requerir a la misma dándole plazo suficiente para que justifique su oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Excluir de la licitación a las empresas UTE SAS, PENINSULA CORPORATE INNOVATION SL y PROYECTA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L., por no superar el umbral mínimo de 22,5 puntos en el criterio de adjudicación "calidad de la propuesta técnica" establecido en el apartado 7 del ANEXO I del PCAP para continuar en el proceso selectivo.
2. Declarar finalmente admitidas a la licitación a las empresas: INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. y ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES.

Código Seguro De Verificación	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>		



3. Requerir a la empresa INTEGRAL CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., dándole plazo suficiente para que justifique su oferta al haber incurrido en presunta anomalía, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/07/2021 07:46:52	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	02/07/2021 08:02:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MNaYVWec45Vez1RWPggqrg==</a>			